



BOLETIN INFORMATIVO

LA PRESIDENCIA DE ASDEP INFORMA

Mayo 4 de 2018



COMUNICADO A LA COMUNIDAD DEFENSORIAL

La Asociación Nacional de Servidores Públicos de la Defensoría del Pueblo ASDEP, ante las situaciones presentadas en relación con el proceso de nueva contratación de Defensores Públicos, se permite precisar:

1. ASDEP reitera que, somos partidarios de un régimen laboral que garantice a los defensores públicos la debida estabilidad, una remuneración acorde con la carga laboral, su dignificación laboral en condiciones de respeto e igualdad con los demás operadores del sistema judicial.

2. ASDEP considera, que independiente del mecanismo que se utilice para el nuevo proceso de contratación, se debe garantizar la continuidad de los defensores públicos que se han desempeñado con responsabilidad y compromiso. Pedimos, que además de las garantías de transparencia, se tengan en cuenta la trayectoria, experiencia y capacitación, que la misma entidad ha impartido a los actuales defensores públicos.

3. ASDEP no ocultará la realidad sobre las decisiones que adopte o planea adoptar la administración, y en todo caso privilegiaremos el escenario del diálogo respetuoso, propositivo

y constructivo como ha sido nuestra línea de acción en el marco de las relaciones con nuestros interlocutores, como ya lo hicimos ante el reto que representó el proceso de reestructuración (2015), en el que antes de plantear un conflicto laboral (no personal), acudimos a la argumentación y concertación obteniendo un marco de acuerdos que permitió la ampliación de la planta de personal, la vinculación de contratistas y la conservación de la totalidad de los cargos de los funcionarios de la planta de personal, sin la supresión de un solo cargo, como es la aspiración del movimiento sindical nacional e internacional.

4. ASDEP no conducirá a sus afiliados por el camino de la confrontación sin haber agotado los escenarios del diálogo social y la concertación, ni empeñará su independencia para señalar, de manera franca y abierta, tanto aciertos como desaciertos de la administra-

ción, plantearemos con claridad cada una de nuestras diferencias con la actual administración, tal y como lo hemos hecho a lo largo de 21 años (1997) de existencia como organización sindical de los trabajadores de la Defensoría del Pueblo de Colombia.

5. Finalmente, ante las confusiones que se han generado con el nombre de la organización "Asemdep" desde su origen; nos permitimos aclarar que **ASDEP** es una organización con notorias diferencias en las perspectivas y métodos sindicales, como se ha reflejado, en las discusiones en las mesas de negociación, y más recientemente el 1° de mayo entre otros escenarios, razones que motivan las precisiones y aclaraciones de esta comunicación.

Somos



Este es tu sindicato

